



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV. 2008

RES.H.Nº 1601-08

EXPTE.Nº 20.480/08.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Educador Sanitario, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 555/08, aconseja aprobar los programas presentados;

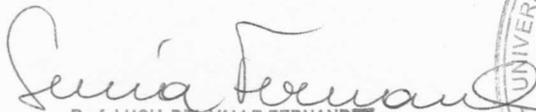
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del día 04-11-08)
RESUELVE:

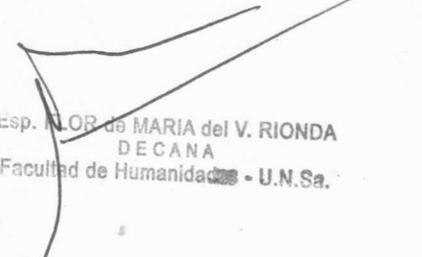
ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Educador Sanitario con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ SITUACIÓN Y CONTEXTO INDÍGENA (Lic. Arturo Prinzio)
- ✓ DIDACTICA (Mgter. María Dolores Bazán)
- ✓ EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Prof. Mirtha Susana Salinas)
- ✓ BIOLOGÍA SANITARIA (Alejandra M. Juárez)
- ✓ ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (Prof. Clarisa Pleguezuelos)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Docentes responsables, Carrera de Educador Sanitario, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.
346-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. N.ORA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.